

DECRETO ALCALDICIO N° 1235 /  
APRUEBA TRATO DIRECTO POR  
PROVEEDOR UNICO  
REQUINOA, 04 JUN. 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**CONSIDERANDO :**

MEMO N° 399 de fecha 23 de Abril de 2010, del Jefe del Departamento de Educación, donde solicita SERVICIOS DE ASESORIA DEL BOLETIN DEL TRABAJO, mediante trato Directo con cargo a Presupuesto educación Municipal Vigente.

Según correo electrónico de Sr. Patricio Torres a Sr. Juan Jara de fecha 21 de Abril de 2010, en el cual se adjunta cotización de los servicios.

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010

**VISTOS :**

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO :**

**APRUEBASE**, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) trato directo por SERVICIOS DE ASESORIA DEL BOLETIN DEL TRABAJO..

CODIGO DEL TRABAJO
CODIGO TRIBUTARIO
CIRCULAR N° 88
MODELOS DE CONTRATOS
ESTATUTOS DOCENTES
LEYES LABORALES
DICTAMENES DE LA DIRECCION DEL TRABAJO
DICTAMENES DE LA CONTRALORIA
JURISPRUDENCIAS JUDICIALES
LEYES TRIBUTARIAS
INDICADORES ECONOMICOS
CODIGO DE ACTIVIDAD ECONOMICA
NORMATIVA CONTABLE
CIRCULARES DEL S.I.I.
RESOLUCIONES DE S.I.I.

**APRUEBASE**, La emisión a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), orden de compra a nombre de BOLETÍN LABORAL EDICIONES LTDA.", RUT 78.440.950-3, por un monto de \$473.620 CON IVA.

**PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras públicas.

**CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto, a la cuenta 215.22.08.010.001 SERVICIOS DE SUBSCRIPCION Y SIMILARES, con cargo al Presupuesto educación municipal vigente

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (3)